

Admiten encargos todos los corresponsales de los pueblos. Precios según tarifa. Noticias y comunicados á precios convencionales.

La Prensa invita á sus anunciantes á presenciar la tirada. Los suplementos se repartirán gratis entre los suscriptores.

Número atrasado 10 céntimos.

La Prensa

DIARIO REPUBLICANO

GERENTE

LEONCIO RODRIGUEZ

Imprenta y Oficina
Valentín Sanz 15.—Santa Cruz de Tenerife
Teléfono número, 22.

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS
en la Administración

No serán devueltos los originales.
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PRENSA

Número suelto 5 céntimos.

Impresiones del día

La cuestión canaria

El señor Canalejas, que por sí tenía pocas preocupaciones con la cuestión de los créditos aun no ha podido desprenderse de este pleito canario que tantos disgustos le ha dado, decía á los periodistas que ha recibido centenares de telegramas de Las Palmas, en los que las más importantes entidades de dicha ciudad le pedían la aprobación inmediata del proyecto divisionista para que todas las promesas quedasen cumplidas y todas las ambiciones colmadas.

Circunstancias especialísimas, graves problemas que urge resolver, la oposición que los jefes de minorías estaban dispuestos á hacer al intento de crear una nueva provincia, la proximidad del cierre de las Cortes, todo eso y algo más obliga al presidente del Consejo á contestar á los divisionistas que por ahora es imposible acceder á sus pretensiones.

Y ya tenemos á los divisionistas contrariados y á punto de causar una catástrofe nacional la indignación de Morote, León y el obispo Pérez Muñoz; que lamentará sin duda no vivir en un régimen completamente teocrático para repartir prebendas entre sus feligreses.

Puestas las cosas en el lugar que han quedado no hay más remedio que esperar al Otoño y entonces veremos, con la caída de las hojas, de qué parte caerán las ilusiones.

Después de todo el Otoño se presta más á discutir que el Verano. Esperemos, pues, y allá veremos lo que nos tiene reservado el paternal Gobierno que rige nuestros destinos.

La Asamblea nacional portuguesa proclama la República.

Todos los vaticinios de los enemigos de la República portuguesa, que propalaban á los cuatro vientos la muerte del nuevo régimen apenas nacido, se han frustrado, llevando el desconsuelo á esos amigos de D. Manuel de Braganza que más le querían desprestigiado en el trono de sus antecesores que, viviendo de sus rentas con tranquilidad burguesa en los hoteles de París ó en los vetustos palacios londinenses.

Portugal ha dado un ejemplo tal de civismo, que la historia de sus últimos tiempos, desde la revolución hasta la fecha, debiera servir de texto en las escuelas políticas españolas, para que de ese modo aprendiésemos todos á hacer una revolución en la que jugasen más importante papel las ideas que el valor guerrero de los ciudadanos.

Cierto que en nuestra prensa monárquica, y más en la jaimista que en ninguna, han corrido boatos intranquilizadores, noticias que aseguraban el caos en la nación lusitana, especies desacreditadoras de la nobleza con que han procedido en todos sus actos los republicanos portugueses. Hasta en Tenerife, donde las pasiones por los cambios de régimen no llegan á exacerbar los ánimos, hemos leído sueltos espeluznantes, que á no ser el conocimiento que tenemos de cómo se redactan esos sueltos y el fin que guía á sus autores, nos hubiesen hecho creer en un estado anómalo, algo así como el desorden que reina en Marruecos, con el que era preciso acabar para tranquilidad de las naciones europeas.

Pero nada de lo propalado por esa parte de la Prensa era verdad. Se hablaba de dinamita, de martirios á los religiosos, de actos vergonzosos que se hacían sufrir á las monjas, de persecuciones crueles á los monárquicos, montañas de

ignominia que las huestes de don Jaime y algunas otras de la actual dinastía hacían caer sobre los republicanos portugueses con el piadoso fin de que España metiese sus tropas por la frontera y apaciguase á los enemigos de la casa de Braganza.

Nosotros, que por necesidades del oficio nos vemos obligados á leer todos los periódicos que se publican por ahí y nos hacen la merced de llegar á nuestra redacción, hemos leído cosas espantosas con respecto á Portugal. Algunos diarios encontraban poco eficaz el empleo de la dinamita para obtener el descrédito de los republicanos y apelaban á un nuevo producto que se decía inventado por un terrible revolucionario español que había vendido su secreto al Gobierno provisional. Con ese producto se volaban conventos en cinco minutos y tenía la propiedad de que á los frailes que escapaban con vida se les mezclaba en la alimentación y reventaban á los pocos segundos.

Ya han visto los lectores la dinamita que ha empleado Portugal para acabar con sus alimañas, cuáles son los martirios dados á los religiosos y cuáles las vergüenzas por que se ha hecho pasar á las monjas. Leyes amplias para abrogar las anticuadas, separación de la Iglesia y el Estado, divorcio, reformas en la ley de reclutamiento y en el régimen interior de los cuarteles; todo lo que la moderna ciencia política aconseja para el desarrollo de los pueblos, sin que haya sido necesario apelar á la violencia para que el pueblo las recibiese con agrado. ¡Si era el mismo pueblo el que las promulgaba y las había de cumplir!

Y así se ha llegado, á pesar de todo lo que en contra se ha dicho, á verificar esa apertura de las Constituyentes, cuyo éxito ha superado al más grande que se pudiera esperar.

Así se ha llegado á que la Asamblea nacional portuguesa proclame la República y el entusiasmo popular alcance los límites de los más extraordinarios.

¡Pobre D. Manuel de Braganza! ¡De su padre heredó el trono y el odio inmenso que los portugueses sienten hacia la Monarquía! ¡Pobres de los que como aquél no sepan conseguir el cariño de los pueblos!

El famoso tratado

El tratado secreto entre España y Francia de 1905, dice así:

A fin de asegurar en sentido más amistoso la exacta interpretación del tratado de 1904, Francia y España convienen:

Primero. Que oficiales y sargentos españoles instruyan y manden las fuerzas en Larache y Tetuán.

En Rabat, Casablanca y Tánger las fuerzas serán por mitad francesas y españolas, mandándolas un francés en los quince primeros años.

Segundo. La vigilancia y represión del contrabando por tierra la hará Francia en la frontera argelina y España en la esfera de acción de sus plazas y posiciones africanas.

Por mar la hará una división de buques de ambas potencias, mandada un año por un oficial francés y otro año por un oficial español.

Tercero. Cuantos intereses económicos y financieros se desarrollen en el imperio deberán serlo por empresas mixtas españolas y francesas sobre la base del capital aportado.

bas naciones sea constantemente el mismo.

Quinto. Las mercancías de los dos países gozarán para el ingreso, circulación y venta en el imperio marroquí, tratamiento igual.

Sexto. La moneda de plata española continuará siendo libremente introducida en el imperio marroquí, sin que directa ó indirectamente ó á consecuencia de cualquier medida tomada ó por tomar, pueda atacarse.



—Indignado, señor cronista, indignado. —¿Que le pasa, don Prudencio? —Su escrito de ayer es propio para leído en un mitin de enemigos de la sociedad. Esa apología del suicidio que usted hace debiera ser castigada, con más rigor que el intento de matarse.

Es bueno decir á los lectores que es don Prudencio. Don Prudencio es lo que se llama un hombre de orden. Prestamista del seis al sesenta por ciento, según los casos y las condiciones, aumentando el interés á medida que el que solicita el préstamo tiene menos probabilidades de pagar. El justifica esto diciendo que su dinero corre mayor riesgo. Yo le he discutido muchas veces que cuando el dinero corre mayor riesgo debe consolarse con cobrar un interés más crecido, pero que cuando el deudor le paga religiosamente debe rebajar del interés la parte que aumentó. Jamás he conseguido verle ni convencerle. Este es don Prudencio mirado bajo el aspecto económico.

Don Prudencio llegó á la redacción, á protestar de mi artículo de ayer, á la una de la madrugada, cuando la intranquilidad nos hacía desconfiar de recibir el servicio telegráfico con la regularidad debida. Un prestamista, la noche, la ocasión... Abotono rápidamente la americana y me dispongo á escuchar pacientemente su protesta.

—Usted dirá, don Prudencio. —Es de decir que se ponga á disposición de los pobres el bicloruro de mercurio, es un crimen de lesa humanidad.

—¿Y que me dice usted del sesenta por ciento, don Prudencio? —Yo no he hecho la ley. —No, si ya lo sé, don Prudencio: usted ha hecho la ley.

—Lo que yo le digo á usted es que cierta clase de consejos no se deben dar á nadie. En vez de decirles á los pobres que se maten debe usted decir: ¡todo lo contrario!

—Es verdad, don Prudencio, no había caído en ello. Desde mañana diré á los pobres que cuando tengan falta de dinero no intenten el suicidio, sino el asesinato. Entre matarse uno por falta de dinero ó matar á un prestamista, es preferible lo último.

—No lo dirá usted por mí. —No, de ninguna manera. Lo digo por esa pobre que intentaba suicidarse porque debía cuarenta pesetas y no podía pagarlas.

Jacinto Terry.

El Uruguay y la emigración

La República del Uruguay, que es sin disputa la más rica de Sud América, pues la naturaleza ha prodigado en ella toda clase de riquezas, se encuentra en estos momentos preocupada por la falta de brazos para recoger los frutos de su privilegiado suelo.

Y es realmente curioso que, dada la enorme cantidad de gente que emigra de todos los pueblos de Europa con destino á América, el Uruguay carezca de la emigración necesaria para sus necesidades agrícolas; y decimos curioso, porque en realidad no hay otro país en dicho continente que pueda ofrecer, como el Uruguay, al emigrante la seguridad de buen jornal inmediato y en el futuro un bienestar de acuerdo con las condiciones de laboriosidad de cada uno.

El Uruguay posee todas las variedades de la flora y de la fauna. Su clima admirable favorece la riqueza de su producción. Allí no hay ni excesivos calores ni fríos intensos. Su tierra fértil fecunda toda clase de granos. Puede decirse que hay tierra para todos los gustos y que el extranjero ó se adapta sin ninguna dificultad á su ambiente y sus costumbres. Existen regiones calcáreas, arenosas y húmedas. Diez y siete ríos riegan el país con abundancia, además de cientos de riachuelos, arroyos y lagunas. La fauna es abundante. La flora, espléndida. Hay montes naturales que producen desde el algarrobo hasta el urunday. Hay minas de cobre. Hay turba mineral semejante á la hulla. En algunas provincias abunda el plomo. Hay canteras de mármol. Mármol superior al de Francia; tal vez, semejante al de Italia. Todas las industrias pueden prosperar, sobre materia prima. Lo que falta es gente que quiera trabajar.

La riqueza agrícola es indiscutible. Las zonas empleadas en la siembra, abarcan muchísimas leguas. Quedan miles de kilómetros incultivos todavía. Son fértiles y vírgenes porque escasean los brazos y las iniciativas.

Teniendo tantas riquezas, ¿por qué la emigración no aumenta en relación á la época de prosperidad porque atraviesa el Uruguay? Es innegable que la causa primordial está en la atracción que ejerce sobre la emigración la República Argentina. Este país ha gastado muchos millones inútiles; pero, en cambio, se ha llevado de Europa pueblos enteros. El Uruguay no ha hecho ninguna propaganda en el exterior para atraer al emigrante y necesariamente ha dado el resultado de que carecer en la actualidad de los brazos necesarios para llenar las necesidades que exige su inmensa y variada producción.

No será de extrañar, pues, que en adelante, el emigrante, dándose cuenta de las ventajas que ofrece ese privilegiado país, cambie de ruta y vaya á él á desplegar sus actividades y dedicar sus esfuerzos.

qué la emigración no aumenta en relación á la época de prosperidad porque atraviesa el Uruguay? Es innegable que la causa primordial está en la atracción que ejerce sobre la emigración la República Argentina. Este país ha gastado muchos millones inútiles; pero, en cambio, se ha llevado de Europa pueblos enteros. El Uruguay no ha hecho ninguna propaganda en el exterior para atraer al emigrante y necesariamente ha dado el resultado de que carecer en la actualidad de los brazos necesarios para llenar las necesidades que exige su inmensa y variada producción.

No será de extrañar, pues, que en adelante, el emigrante, dándose cuenta de las ventajas que ofrece ese privilegiado país, cambie de ruta y vaya á él á desplegar sus actividades y dedicar sus esfuerzos.

ECOS FEMENINOS

Los trajes de tarde son de día en día de una elegancia más refinada. Y es que los «apré-midi», como corrientemente se les llama en la villa del Sena, están sometidos á las exigencias de la vida mundana.

En esta época, las exposiciones de arte, los concursos de sport, los tes, las conferencias y esas otras múltiples fiestas y solemnidades de los más opuestos caracteres, se suceden atropelladamente y se disputan el favor de las elegantes, y todas son un pretexto para desplegar coquetería y lujo... y para que los más famosos modistos den á conocer sus más recientes y originales creaciones.

He aquí una que bien puede ser colocada entre las de mejor gusto: es un traje de finísima sarga azul marino, cuya falda y cuerpo abren sobre otro de raso negro, bordado y guarnecido con galones. En el cuerpo, unas vueltas Directorio y adornos de raso verde esmeralda istriados con salaches negros, dan una impresión agradable y nueva, así como el «jabot» de encaje blanco, que cayendo blandamente sobre la curva del pecho es un elegante complemento que realza el encanto de la toilette, al par que la imprime cierto aire de frescura y juventud.

Los trajecillos que los pequeñuelos han de vestir durante los meses de calor, no deben preocupar á las mamás, porque realmente los modelos de verano presentados por las casas que á su confesión se dedican no ofrecen novedad alguna. Lo contrario de lo que sucede con los de las niñas, constantemente renovados, y cada día más lujosos y de más complicada confección.

Si el invierno impera el estilo ruso, tal vez por su propio carácter en el estío parece obligado el de marinerío. Ciertamente que no puede idearse traje más cómodo y práctico. A las bondades de la sencillez de su confección y fácil aseo, une las de ser un traje fresco, holgado, que deja á los niños absoluta libertad en sus movimientos para que puedan dedicarse sin molestia alguna á sus juegos favoritos.

Para convencerse de que es el traje ideal para los niños, basta observar su larga existencia y que á pesar de la guerra que le han hecho otros géneros en diversas épocas, él sobrevive.

Mdme. Robert.

París, Junio de 1911.



Los jurados de Rostow (Rusia), son unos grandes filósofos, que conocen la debilidad de la razón humana y la vanidad de sus juicios.

Teniendo que decidir la suerte de un aldeano que había asesinado á su suegra, cogieron tres pedacitos de papel y escribieron en ellos las siguientes palabras: inocente, culpable y culpable con circunstancias atenuantes.

Llegado el momento de emitir veredicto, se retiraron á la sala de deliberación, y metiendo los tres papeletos, convenientemente doblados, dentro de un sombrero, sacaron uno al azar.

El asesino fué declarado culpable con circunstancias atenuantes, y los honrados jurados se marcharon tranquilamente á sus casas con la satisfacción de conciencia que proporciona el deber cumplido.

En estos momentos que las señoras usan los más variados y extravagantes sombreros, desde el grácil tirolés al caso napoleónico, bueno será hacerles saber una moda sud americana. Los nativos del interior de Bolivia, usan sombreros y camisas fabricados de la corteza de un árbol que, después de remojada y saeudidamente, se flexibiliza extraordinariamente. Sólo existe el peligro usando sombreros de este género, que los maiteccionados puedan decir que las señoras traen mucho corcho en la cabeza.

Se alquila el piso alto de la Casa Calle San Roque 49. Informarán Castillo 11.

Congreso de los Diputados

Voto particular del Sr. Domínguez Alfonso

El diputado que suscribe, disintiendo del dictamen emitido por la mayoría de sus compañeros de Comisión, en varios aspectos de este asunto, á fin de exponer con mayor concreción los distintos conceptos, precisando sus diferencias, los formaliza articulándolos en el siguiente contraproyecto.

Artículo 1.º El Archipiélago canario, cuya capitalidad reside en Santa Cruz de Tenerife, conservará su unidad de organización político-administrativa, atendiendo á los servicios públicos en el modo y forma que se determina en esta ley.

Art. 2.º El Archipiélago canario mantendrá su organización actual en los ramos militar y judicial, continuando establecidas con jurisdicción en todo el Archipiélago la Audiencia territorial en Las Palmas.

Art. 3.º Completando la organización militar, se dotará á la Capitania general, equiparándola á las de la Península, de tres generales de brigada (uno, jefe de Estado Mayor, y los otros dos, comandantes generales de artillería ó ingenieros) y de intendente militar, inspector de Sanidad, auditor general y teniente vicario.

Formarán brigada los regimientos de Tenerife, número 64, y Orotava, número 65, residiendo el general que la mande en Santa Cruz de Tenerife.

Al Gobierno militar de la isla de La Palma será destinado un general de brigada.

Completando la organización judicial, se establecerá en Santa Cruz de Tenerife la Sección de la Audiencia territorial cuya creación está autorizada por el art. 6.º de la vigente ley de Presupuestos, regulándose también por la disposición ministerial en que la dicha Sección se establezca, la forma como por la misma han de ser nombrados los jueces, fiscales y adjuntos de los Tribunales municipales de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro.

Se establecen Juzgados de primera instancia y de instrucción en las islas de Fuerteventura y Hierro, y en la ciudad de Los Llanos (isla de La Palma).

Para el más fácil ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, existirán dos Tribunales de esta clase, uno en la ciudad de Las Palmas y otro en Santa Cruz de Tenerife. Los interesados podrán presentar los escritos, interponiendo el recurso y la demanda de término penitorio marcado por la ley, en el Juzgado de primera instancia á que correspondiera su domicilio, debiendo limitarse el Juzgado á poner nota de presentación, expedir el correspondiente recibo y remitirlos inmediatamente al Tribunal contencioso correspondiente.

Art. 4.º En la ciudad de La Laguna habrá un Instituto de segunda enseñanza para todo el Archipiélago, y una Inspección general para cuantas enseñanzas se diere en todas las islas.

Art. 5.º Para atender y facilitar los servicios gubernativos y administrativos de la provincia de Canarias se crea un Cabildo en cada isla para conocer en los asuntos peculiares y privativos de ella, excepto en la de Hierro, donde se constituirá así que haya pluralidad de Ayuntamientos. Se crean delegaciones del Gobierno civil en las islas de Gran Canaria, La Palma y Lanzarote.

Art. 6.º Los Cabildos insulares se compondrán de dos representantes por cada Municipio. Serán elegidos estos representantes del mismo modo y al propio tiempo que los diputados provinciales, cesando y renovándose en iguales condiciones y fechas. Cada elector sólo podrá votar un representante. Este cargo será incompatible con el de concejal. Los representantes elegirán anualmente un presidente para su Cabildo.

Los acuerdos de los Cabildos, tomados del tercio del círculo de sus atribuciones exclusivas, podrán ser recurridos en alzada: los de la Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, ante su respectivo delegado, y los de las demás islas, ante el gobernador civil de la provincia. Contra las resoluciones que dictaren los delegados ó el gobernador civil cabrá recurso contencioso-administrativo para ante el Tribunal contencioso de Las Palmas cuando el expediente provenga de las islas de Gran Canaria, Lanzarote ó Fuerteventura, y para ante el de Santa Cruz de Tenerife si provinieren de Tenerife, Palma, Gomera ó Hierro.

Las extramilitaciones en que incurrieron los Ayuntamientos y los Cabildos serán corregidas por el gobernador civil de la provincia de oficio ó á instancia de cualquier vecino, dando contra sus acuerdos el recurso de alzada para ante el Ministro de la Gobernación.

Tanto el delegado de Las Palmas como el gobernador, para resolver los recursos á que este artículo se refiere, podrán prescindir de oír el informe de la Comisión provincial.

Los plazos y forma de interponer los recursos de que habla este artículo se

ajustarán á lo dispuesto para los de su clase en la legislación vigente en la materia.

Un reglamento especificará las atribuciones y el funcionamiento de estos Cabildos insulares y la formación de sus presupuestos, en los que figurará entre los ingresos la parte de contingente provincial que á la isla corresponda, que lo será reservada para atender á los gastos de los servicios insulares, sin que esta cantidad que se reserva pueda exceder del 50 por 100 del total del contingente de la isla.

Art. 7.º En las islas de Gran Canaria, Palma y Lanzarote habrá delegaciones del Gobierno civil, con residencia en las capitales de las islas, con las atribuciones que corresponden en la actualidad al de Gran Canaria, á más de las que á cada uno de los delegados asigna expresamente la presente ley y su reglamento. Estos delegados tendrán en cada una de sus respectivas islas las facultades propias de los gobernadores para los nombramientos de concejales interinos.

Los alcaldes de las capitales de las islas de Gomera, Fuerteventura y Hierro tendrán, además de las atribuciones que les señale el reglamento, las que normal ó accidentalmente les delegue el gobernador civil.

Art. 8.º La organización de Canarias se ajustará, en cuanto no se opongan á la presente ley, á lo preceptuado en las leyes Municipal y Provincial y disposiciones complementarias.

La Diputación provincial, en segunda convocatoria, podrá tomar acuerdo cualquiera que sea el número de diputados que asistan, análogamente á lo que se establece en la vigente ley Municipal.

Art. 9.º El Gobierno civil de la provincia de Canarias continuará siendo de igual categoría que los de Madrid y Barcelona.

Art. 10. En las disposiciones que se dicten para la aplicación de esta ley, el Gobierno determinará cuáles sean las atribuciones que se confíen al Gobierno civil y Diputación de Canarias y demás Centros provinciales de las que en la actualidad tienen las Direcciones generales y demás dependencias centrales del Estado, y cuáles de las de orden provincial se hayan de someter á los delegados de Gran Canaria, Palma y Lanzarote, según la importancia y necesidades de cada isla.

Se crearán oficinas auxiliares de Montes en Gran Canaria, Palma y Gomera, y una Administración de Correos, independiente de la de Santa Cruz de La Palma, en Los Llanos, de la misma isla. Se autoriza al Ministerio de Instrucción pública para establecer Escuelas de Artes y Oficios en cada una de las islas menores, procediendo á crearlas desde luego en las de Palma, Lanzarote y Gomera. La existente en Santa Cruz de Tenerife será declarada oficial, ingresando su profesorado en el escalafón de su clase.

Por el inspector general de enseñanza del Archipiélago se propondrán los estudios, Centros de enseñanza y Tribunales accidentales y permanentes que hayan de funcionar en Canarias para preparación técnica civil y militar en profesiones y carreras de toda especie.

Se autoriza al Gobierno para unificar las gratificaciones de residencias de los funcionarios del Estado en dichas islas.

Art. 11. El Ministro de Hacienda, promulgada la presente ley, requerirá á la Sociedad Arrendataria de Tabacos para convenir el restablecimiento de lo estipulado en la base octava del contrato que se celebró el 20 de Octubre de 1900 entre el Estado y dicha Compañía, por el cual se adquirían anualmente hasta 100.000 kilogramos de tabaco en rama de producción canaria, y para convenir también la venta en comisión del tabaco elaborado de las citadas provincias.

En su virtud, quedan derogadas las Reales órdenes de 23 de Noviembre de 1899, 19 de Febrero y 1.º de Noviembre de 1903, y el tabaco en rama producido y cultivado en Canarias y la elaboración del mismo por la industria del país se considerarán como producción española, quedando por tanto comprendido entre los demás productos exceptuados que se enumeran en el art. 7.º de la ley de 5 de Marzo del 1900, siempre que el referido tabaco en rama sea destinado á las fábricas del monopolio y el elaborado á la venta en comisión por la Sociedad Arrendataria. Dicha Comisión se fijará por el Ministro de Hacienda, á propuesta de la Compañía; pero nunca podrá exceder del 25 por 100 sobre el precio convenido para la venta al público del producto elaborado.

Art. 12. Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el Archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para establecer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de La Palma zonas libres para las mercancías de tránsito á plazas extranjeras.

Art. 13. Se ratifica la preferencia que la ley de 6 de Marzo de 1900 otorgó á

Pida Vd. chocolate "La Legalidad" de José Feraud

Para las fiestas del Corpus y S. Juan

Gran rebaja de precios en el EL SIGLO XX por todo el acreditado almacén de Calzado mes de Junio.

Se han recibido importantes remesas de Calzado, y entre ellas las de última novedad en Zapatos de Dórgola negro tacon militar, los de tacon Luis XV que se dan á 9 pesetas par, y las Botinas, dp. np. Cro. también á 9 pesetas.

También se han recibido para bailes Zapatos de raso blanco para Señoras y Señoritas y Caballero, y muchos miles de pares más en infinidad de clases pues son los únicos Almacenes que mejores surtidos están y que más existencias tienen de todos los de la Provincia, los que no tienen rival ni en la hechura de su Calzado ni menos en sus precios.

EL SIGLO XX

Calle de Alfonso XIII número 10, Santa Cruz de Tenerife.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

El agua mineral de EVIAN-LES-BAINS es un remedio infalible para sus dolencias. Probadla una sola vez.

Unicos importadores: CAUDFIEL & SONS

la Diputación de la provincia de Canarias para la administración y contrata de los arbitrios de los puertos francos; lo cual verificará con la intervención y participación de todos los Cabildos insulares.

Art. 14. Queda modificada para las islas Canarias la ley de 27 de Julio de 1902 de auxilio del Estado para la construcción de canales y pantanos, bastando para que puedan otorgarse dichos auxilios, en los términos que en aquella ley se fijan, que los pantanos produzcan un caudal de 50 litros continuos de agua por segundo de tiempo.

Dichos auxilios se concederán también á los alumbramientos y elevaciones de aguas para riegos con cantidades que no excederán del 50 por 100 del presupuesto total de dichas obras, siempre que el caudal alumbrado ó conocido no baje de 40 litros continuos por segundo de tiempo.

Art. 15. La provincia de Canarias elegirá los Diputados siguientes: La isla de Tenerife formará un distrito que elegirá tres Diputados.

La isla de Gran Canaria formará otro distrito que elegirá tres Diputados.

La isla de La Palma elegirá uno; y si el censo de población excede de 50.000 almas, formará un distrito que elegirá dos Diputados.

Las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, elegían cada una un Diputado.

En la capital de cada isla se constituirá una sección independiente de la Junta provincial del Censo.

Disposiciones transitorias

1.ª Dentro del término de seis meses, á contar de la promulgación de esta ley, se dictarán las disposiciones necesarias para su implantación, y dentro de los treinta días consecutivos á ésta implantación se convocarán las elecciones de Diputados á Cortes por los nuevos distritos de las cuatro islas menores si no estuvieren disueltas las Cortes, y en las próximas generales si lo estuvieren.

2.ª Interin se incluyan las nuevas planillas y consignaciones necesarias para los servicios en los presupuestos generales del Estado, el Gobierno queda autorizado para modificar y ampliar, dentro de los límites precisos, los créditos consignados en los correspondientes capítulos y artículos de las secciones respectivas del presupuesto de gastos de los Departamentos ministeriales á que afecta la reforma, dentro de la cuenta á las Cortes.

Artículo adicional

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento y ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso, 13 de Junio de 1911.—Antonio Domínguez Alfonso.

Colonización y Latifundios

El proyecto leído en el Congreso consta de cuarenta y dos artículos, y tiene por objeto continuar el desarrollo del procedimiento iniciado en la ley de 30 de Agosto de 1907, con el fin de arrigar en la nación á las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir á

las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo, cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas y contribuir á la transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones á que afectan las obras hidráulicas construídas en todo ó en parte por el Estado ó que en lo sucesivo se hagan.

A este efecto, el objetivo de la ley será la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado, de Ayuntamientos, de pueblos ó de particulares que los previos estudios agrosociales y económicos aconsejen, creando en ellas colonias agrícolas con sujeción á los reglamentos y condiciones que en la misma se establecen ó felicitando la creación de las referidas colonias por individualidades ó Empresas particulares.

El órgano encargado de la ejecución de esta ley será la Junta central de colonización interior.

Telegrama

Madrid 19.—13.

Inspector General Sanidad Exterior á Dirección Sanidad puerto Tenerife.

Según nuestro Cónsul, casos cólera aislados en Palermo.

Crónica del Ayuntamiento

En la sesión que hoy celebra la Corporación municipal se tratará entre otros, de los siguientes asuntos:

Expediente sobre medición y tasación de los terrenos propiedad de doña Josefa Orihuela para ensanche de la calle de Carmen Monte verde.

Oficio de la Compañía Eléctrica relativo á solicitar nuevamente de Gobierno, la permuta por otro edificio, que construirá dicha Compañía, de unos cuartos anexos á la derruida batería de Isabel II y á la Central de dicha Empresa.

Cuentas de arbitrios. Dar cuenta de la Ley suprimiendo de los impuestos de Consumos Sal y Alcoholes.

Expedientes sobre construcción de valladas en la fosa común del Cementerio.

Informe de la Comisión de obras sobre petición de D. Manuel Franchy Socas y D. Felipe Rodríguez López para instalar un motor en la calle del Doctor Comenge núm. 88.

Expedientes sobre construcción y reformas de edificios.

Informe de la Comisión de obras en el expediente sobre instancia de D. Angel Crosa y Costa pidiendo autorización para construir unos almacenes en Valleseco.

Boletines Oficiales. Manifestaciones del Sr. Alcalde y de los señores Concejales.

Terrible episodio

Trágica muerte de un guerrillero

En el monasterio de Zordiche, de monjes griegos se ha desarrollado un terrible drama.

En dicho convento ha muerto peleando el célebre Bratiché, jefe de bandas búlgaras y uno de los más conocidos guerrilleros de Macedonia.

Bratiché habíase lanzado nuevamente al campo con motivo de la disolución ordenada por el Gobierno de la Joven Turquía de los Circulos constitucionales búlgaros de los vilayatos macedónicos.

Desde hace bastantes meses, sostenía una guerra de guerrillas con los gendarmes turcos.

Cuando veíase muy acosado, dispersaba á su gente y se escondía, para luego reaparecer y dar uno de los golpes de mano que le habian hecho tan famoso.

Sus hombres usaban puñales, revólveres y bombas de dinamita. Tenían también carabinas, pero sólo las llevaban consigo cuando debían hacer largas expediciones.

Con las bombas volaban puertas y muros y penetraban donde querían, sin que nadie pudiera oponérseles.

Hace algunos días, Bratiché dió cita á dos lugares del monasterio de Zordiche.

Reunieronse unos veinte hombres que en este vez llevaban carabinas.

Cuando les daba sus instrucciones, cayó sobre ellos inesperadamente un destacamento turco de policía montada.

Los búlgaros, no obstante la sorpresa se defendieron bizarramente. Tras media hora de tiro, hubieron en dirección al monasterio.

Conforme corrían, arrojaban sobre los policías montados bombas explosivas del tamaño de naranjas.

Los policías, en vez de perseguirlos en tropel, formaron una larga línea y de esta guisa, siguieron tras ellos al galope de sus monturas.

Bratiché y 15 de sus hombres legaron en breve, al monasterio y se encerraron en él.

Los monjes, que quisieron oponerse á aquella invasión, fueron expulsados violentamente.

Poco después, llegaban los policías y cercaban el convento; rompiendo el fuego contra sus ventanillas. La resistencia de los búlgaros fué terrible.

Se les habian acabado las bombas y las cápsulas de carabina.

Y disparaban sus revólveres desde las ventanillas del monasterio.

Bratiché, en vista de que iban á perecer todos, porque los policías habian pedido refuerzos que debían llegar de un momento á otro, unióseles y les aconsejó hiciesen una salida y huiesen en diversas direcciones.

—Yo me quedaré—añadió—sosteniendo el fuego con dos revólveres. De ese modo no podrán todos los perseguirnos.

Los búlgaros querían morir con su jefe; pero él ordenóles que le dejaran solo.

Al cabo sintieron y salieron á todo correr, en pequeños grupos, por diversas puertas.

Los policías se lanzaron sobre ellos; pero Bratiché gritó con voz fuerte desde una ventana:

—¡Aquí estoy! ¡Yo no hayo!

Los policías se dividieron.

Una parte de ellos persiguió á los fugitivos.

Y la otra penetró en el convento por una de las puertas que los búlgaros, al huir, no cerraron.

Bratiché salióles al encuentro haciendo fuego con sus dos revólveres.

Cuando se le acabaron las cápsulas echó mano á su puñal y acometió y defendióse hasta que cayó cubierto de heridas mortales.

Momentos después regresaban al convento los policías que persiguieran á los fugitivos.

Trafan presos á cuatro de ellos. Los demás, gracias al sacrificio

de su jefe, habian logrado escaparse.

La muerte de Bratiché ha causado gran emoción en toda Macedonia.

Salón Modernista.

En este acreditado establecimiento, situado en la calle de Cruz Verde, N.º 20, encontrará el público todos los artículos propios para la presente estación al precio que el comprador, con arreglo á su conciencia, estime conveniente fijar. No se admite discusión de ninguna clase, pero si el comprador tuviese duda sobre el valor de un artículo, puede hacer su adquisición al siguiente día, después de comparar los precios con el de otros comercios, en la seguridad de que en el «Salón Modernista» los encontrará hasta un 30 por 100 menos del valor de costo.

Este ensayo de «Comercio al revés» sólo durará unos días y de 3 á 7 de la tarde. Fuera de esas horas reñirá los precios fijados en todos los artículos.

No olvidarse de las señas. «Salón Modernista» Cruz Verde, 20.

«Comercio al revés!»

Sucesos

Algo ocurriría

Una joven estaba tranquilamente durmiendo en su cama, quizá soñando con algún príncipe encantado que la librara de su soledad.

De pronto un hombre penetra en su habitación. Parece que el sueño va tomando realidad.

«¡Sí! ¡No está mala realidad!»

Era el padre de la joven que empezó á propinarle mojicones sin decir la causa, por lo que la muchacha se vió obligada á envolverse en una sábana y correr á la calle para refugiarse en la casa de un vecino.

Con este motivo la calle de la Rosa se vió animada durante algunos minutos.

Cosas de la vida

Nada menos que seis cabezas de ganado cabrío estaban pastando sin autorización para ello en la finca «Pino Redondo» propiedad de doña María González Heruández.

Y como el guardador de dichos animalitos era un muchacho llamado Juan Jiménez, este ha sido entregado al juzgado municipal de Guía.

Dos cabezas más

Jacobo González, vecino del pago de Chío, también se descuida algunas veces y se le va el ganado á pastar á la finca «Las Moraditas» y ahora está pasando las moradas para convencer al juez de lo contrario.

¡Caramba con el ganado!

Es para incomodar á cualquiera; también Leoncio Gorrín sufre los mismos descuidos que los anteriores y por ello la guardia civil lo denuncia.

De caza y pesca

Por entre unas matas, seguidos de perros, estaban los vecinos Alejandro, Manuel y Pedro, cazando tranquilamente, cuando llegó una pareja de la guardia civil y le contó lo sucedido al juez municipal de la Laguna.

En Puerto de Cabras

Por el delito de calumnia é injuria á D. Jorge Sánchez ha sido denunciado en Puerto de Cabras el vecino de Rosa del Faro, Antonio Peña.

Detenido

Como autor del hurto de dos fanegas de garbanzos, hecho ocurrido el 15 del corriente, ha sido preso en la Laguna Juan Cruz.

KUHNER, HENDERSON & CO.

Gran fábrica de abonos químicos.

Movida por motor eléctrico de 15 HP.

Capacida: 1.200 sacos diarios

Elaboración perfecta de toda clase de Abonos para PLATANOS, CAÑA DE AZÚCAR, TABACO, TOMATES, PATATAS, ETC., ETC. vendidos con garantía de su riqueza en elementos fertilizantes.

Análisis de tierras, consultas, etc.

Ingredientes y productos químicos para la Agricultura. OFICINAS: Castillo núm. 58.

HARMONIA

ES LA MEJOR Cerveza QUE SE IMPORTA EN TENERIFE.

Esto justifica su gran consumo.

Depósitos: HIJOS DE RUIZ DE ATEAGA

NOTICIAS

El Tiempo.—20 de Junio 1911.

Despejado y caloroso también, aunque no tanto como los anteriores. Sopla la brisa de mar durante todo el día, tibia y consoladora.

La temperatura máxima se elevó á 28.º, siendo la mínima 19.º. Rocio de madrugada.

El notable escritor D. Francisco González Díaz, nos remite un ejemplar del nuevo libro que ha publicado con el título «Cultura y turismo», obra de gran amenidad y como todas las de su autor, altamente escrita.

El Sr. González Díaz ha prestado un gran servicio á este país, tratando asuntos de tanto interés para Canarias.

Su propaganda de ahora la consideramos no menos meritoria que la del arbolado, á la que tantos desvelos ha consagrado el eximio literato.

Quedamos muy agradecidos al obsequio del Sr. González Díaz y prometemos dedicar á su obra la atención que se merece.

En Barcelona ha fallecido nuestro joven é ilustrado paisano D. Juan Luis Hernández Melque, que seguía allí sus estudios con notable aprovechamiento.

Esta prematura muerte nos ha causado dolorosa impresión.

Reciba la familia del malogrado joven la expresión más sentida de nuestra condolencia.

El día 27 es esperado en este puerto el buque de guerra alemán, Panther.

Dice un periódico de Madrid:

Signen circulando en gran profusión los «discos» sevillanos, que dieron margen á aquel estupendo negocio Maurista.

Gracias á nuestras excitaciones, el señor Llosas interpeló al Gobierno sobre tan importante asunto; pero no se ha procurado remediarlo en modo alguno, y los conflictos menudean en forma alarmante, por la profusión en que circulan de nuevo los famosos «discos», que no son nuevos, precisamente, á juzgar por su aspecto.

Ha recibido el título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, después de brillantes ejercicios, nuestro joven paisano D. Victoriano Fernández Oliva.

Sea enhorabuena.

Ayer á la 1 y media de la tarde la sección de guardia de la Ambulancia de la Cruz Roja trasladó desde el Campo de las Cruces al Hospital civil, á Juan González, de 45 años y á Remedios González, de 18 los, que padecían Tifus.

No dicen que en breve se publicará en La Laguna un periódico leonista titulado «La Monarquía», sustituto de «El Tiempo», editándose con los restos del fallecido periódico.

SE alquila en la Laguna sita en San Benito, con bastante comodidad y propia para la temporada de verano teniendo un hermoso balcón con vista á la carretera, una casa. Informarán en la misma.

Se arriendan varias fincas en Güimar situadas en el pueblo y en su Costa. Tienen cisterna y dos horas de agua, que dan para regar las mismas, sobrando agua para vender.

Informará: Manuel García Lanzarán.

En condiciones ventajosas SE VENDEN varias casas sitas en esta Capital. D. Ramón Baudet dará razón de las mismas.

Coñac Terry. Puerto Santa María. Representante en esta, don Arturo Delgado.

Folleto de LA PRENSA (63)

Roger Laroque

Traducción española

por JULIO MARY

mientos; ó son falsas e ironías ofensivas par mí. ¿Quieres que no hablemos más de ello, amigo mío?

Esta vez fué Luciano, quien calló. Una vaga sospecha habia penetrado en su espíritu con dolor agudo. Pero sólo duró un segundo. La turbación de Roger, su persistencia en no decir nada á los jueces, su desprecio al peligro que corría, sacrificando su vida á su secreto, era muy extraño.

¿Qué grave razón le imponía semejante sacrificio? ¿El honor de una mujer? Pero confesando la verdad á Luciano, no hubiera sufrido menoscabo el honor de aquella mujer... Y en el fondo del corazón, algo le decía á Luciano:

—¡Es á tí, sobre todo, á quien oculta la verdad!

El Abogado se habia querido rebelar contra esta sospecha. La amistad era importante. Veía á su mujer libre y coqueta. Veía á Roger turbado ante él, pálido y tembloroso, teniendo verdaderamente el aspecto de un culpable! ¿Por qué aquellos dos seres le aparecían de aquel modo tan próximo? ¡Ah! ¡Cuanto sufría! Pero era muy fuerte; y su amistad por Roger, muy grande. Aquella lucha tan corta y tan cruel sin embargo, no se tradujo más que por una palabra proferida por Laroque, casi con vergüenza.

—«Estás, pues, ligado con el marido?... ¿Hay, pues, una traición á la

amistad?... ¿Y temes por la mujer que el marido se «engue»?

Roger comprendió la sospecha de Noirville... Los dos hombres se miraron á los ojos. Los de Roger se llenaron de lágrimas. Mentía... no, decía verdad; porque cuando habia amado á Julia, conocía á Luciano? ¿Era su amigo? ¿Había habido traición á la amistad? ¡No!

Y es porque habiendo adivinado la vaga duda, que acababa de invadir el alma de su hermano, del hombre á quien tanto quería, y que por cuya paz y honor habiera dejado caer sobre él una acusación capital, es por lo que dijo:

—¡O, Luciano, migo mío! ¿Qué has pensado?

Y su garganta se estrechó sin dejar salir palabra alguna. Luciano le rodeó con los brazos y le estrechó contra sí. En aquel abrazo le comunicaba toda su amistad:

—«Veo,—dijo,—lo que tu secreto puede causar de mal, no solamente á los demás... Perdón amigo... por última vez, dejame supplicarte, en nombre de tu mujer y de tu hija... si no me dices de dónde provienen los billetes, estás perdido, ¿oyes?... ¡Perdido!... ¿Que sucederá á Enriqueta y Susana?... Si yo fuese rico, te diría: Yo me cuidaré de ellas. ¡Pero soy pobre!... ¡Y qué ligubre herencia vas á dejarlas, mi pobre amigo!... ¡Porque, no te hagas ilusiones!... Si no hablas, serás condenado... ¿Qué quieres que diga para defenderte?... ¡Sería que tiene un placer en quitarme los medios para ello!...

—De modo que es muy triste trabajo, y he aquí por qué no quiero que seas mi defensor.

—Estás en un error. Eres inocente... yo creo en tu inocencia... Te defenderé y si puedo te salvaré... Porque, ¡desgraciado! ¡se trata de tu cabeza!

—Lo sé.

—Culpable, te defendería aún porque no podría olvidar lo que ha pasado

entre nosotros y el afe t que nos ha hecho vivir la vida... —¡Qué bueno eres! —No tanto como tu crees, Roger, porque te guardo rencor, y no cesare hasta que haya penetrado el misterio que me ocultas. Roger movió la cabeza. —¿Crees que es imposible?—murmuró Luciano.—¡Bah, quien sabe! Se levantó teniendo las manos a presio. —Adiós, amigo mío. Voltaré á verte antes del día que se vea tu causa. Ponte en guardia y espera otros asaltos por mi parte. ¡Puesto que es preciso que te salve, y á pesar tuyo, te salvaré!

Roger cogió las muletas y se las dió á su amigo. Luciano se lió y Laroque, inclinado, con el oído en la cerradura de la puerta de su celda, que acababa de cerrar el vigilante, escuchó largo rato el ruido de las piernas

del palo sobre el pavimento de la prisión.

El ruido se perdió á los lejos. Entonces, sin más fuerzas, apoyado contra la pared y con la cabeza sobre el pecho Laroque murmuró con voz desfallecida:

—¡Esto es sufrir demasiado! ¡El sufrimiento sobrepaja á la falta!...

Y de aquel modo, en aquella postura, permaneció largo tiempo repasando su vida triste y dispuesto á morir...

—Adiós, amigo mío. Voltaré á verte antes del día que se vea tu causa. Ponte en guardia y espera otros asaltos por mi parte. ¡Puesto que es preciso que te salve, y á pesar tuyo, te salvaré!

Roger cogió las muletas y se las dió á su amigo. Luciano se lió y Laroque, inclinado, con el oído en la cerradura de la puerta de su celda, que acababa de cerrar el vigilante, escuchó largo rato el ruido de las piernas

POR CABLE

De nuestro corresponsal en Madrid

Cuestión canaria

Madrid 20 (16'20)
Entre los elementos de la colonia tinerifeña reinan muy buenas impresiones sobre la cuestión canaria.

La opinión de los políticos ha reaccionado completamente a favor de Tenerife, conviniendo todos en que la división es un absurdo.

El proyecto divisionista considerase muerto (textual).

Lo que dice Lerroux

El jefe de los radicales don Alejandro Lerroux ha manifestado al comisionado de Tenerife D. Emilio Calzadilla que había triunfado la comisión dictaminadora.

Añadió que el discurso del señor Domínguez Alfonso conmovió a la Cámara, demostrando que la reforma es perjudicial para el Archipiélago.

Contra la división

La Cámara muéstrase casi unánime contraria a la división.

Los conservadores se han manifestado también partidarios decididos de la unidad.

Estas impresiones han causado alegría entre los tinerfeños.

Sol y Ortega

El ilustre parlamentario de Tenerife ha hecho manifestaciones optimistas.

Según parece deducirse de la situación actual, el peligro divisionista aléjase.

Visita

Los conservadores de Tenerife han visitado hoy al ex-ministro Sr. González Beada, con el cual celebraron una larga conferencia sobre los asuntos de Canarias.

El señor Besada dijo que consideraba disparatada la reforma divisionista.

Actitud

Aseguró el señor Besada a los comisionados, que los conservadores defenderían la descentralización administrativa dentro de la unidad provincial, creyendo que lo contrario no resolvería el problema sino que lo agravaría.

Los comisionados salieron muy complacidos de esta visita.

Congreso

La sesión de esta tarde ha sido pródiga en acontecimientos.

El diputado republicano señor Salvatella hizo una interpeleación al gobierno, acusándole de que ayudaba a los monárquicos de Portugal, para derribar la República que dijo debía merecer el aplauso de todas las naciones civilizadas.

Dijo que era denigrante para España la actitud del gobierno.

Estas declaraciones produjeron sensación en la Cámara, dando lugar a varios incidentes.

Épica

El ministro de la gobernación Sr. Barroso negó fundamento a las declaraciones del Sr. Salvatella, tratando de justificar la conducta del gobierno.

Inteperante

Intervino en la discusión el señor La Cierva, que estuvo inteperante, dando lugar a violentas protestas de los republicanos.

Escándalo

Al final de la discusión promovióse un enorme escándalo en el Congreso.

Republicanos y monárquicos increpáronse airadamente costando grandes esfuerzos para restablecer el orden. El escándalo fué mayúsculo.

De Larache

Las últimas noticias de Marruecos dicen que a consecuencia de la barra hallase cerrada la bahía, en Larache, habiendo tenido que retirarse los barcos, por lo cual se carecen de noticias.

Preocupa mucho al gobierno la suerte de las tropas que desembarcaron, a pesar de que la tranquilidad entre las kábilas ha sido completa hasta ahora.

Fiestas

Los telegramas de Londres dicen que han llegado numerosos buques extranjeros con motivo de las fiestas de la Coronación.

En toda Inglaterra el entusiasmo es inmenso.

Aprobados

A última hora han sido aprobados en el Congreso, después de gran resistencia de los conservadores los créditos que pedía Gasset.

Inmediatamente han pasado al Senado para aprobarlos antes del cierre de Cortes.

Canarias

Tampoco hoy hubo discusión sobre el proyecto de Canarias.

Mañana continuará la discusión, interviniendo los señores Argente, Poggio y Morote.

Los señores Sol y Ortega y Vicenti perseveran en no tomar parte en la discusión por considerarlo innecesario en estos momentos, pero contarán a la expectativa hasta que se cierren las Cortes.

El cerrojazo

Definitivamente el viernes se verificará la clausura de las Cortes.

El debate que se anuncia sobre la cuestión de Marruecos promete ser sensacional.

Dícese que intervendrán todos los jefes de minorías.

El debate despierta ansiedad.

Portugal

Continúa el entusiasmo en Portugal.

La República ha quedado consagrada.

Inmediatamente será reconocida por las potencias extranjeras.

Peticiones

El jefe del gobierno sigue recibiendo peticiones de Las Palmas para que se discuta y apruebe el proyecto de visación.

Ha repetido que es imposible en esta legislatura.

Cambios

Londres 27'36
París 8'15
Interior 4% 85'15
Amortizable 4% 93'40
Amortizable 5% 101'60

CANOVAS

Gastrónomos:

Si queréis un magnífico vino tinto de mesa, que no tiene aquí competidor, comprad a media peseta el litro el de *El bajo Panadés*, que se vende en la calle de Candelaria N° 4 y 6.
¡Probad y os convenceréis!

Nueva lechería

Se ha establecido una montada con todos los adelantos modernos, y en inmejorables condiciones higiénicas, en la calle de Serrano número, 22, en el local conocido por

La puerta del Sol.

No dejéis de visitar esta nueva lechería

Miller Wolfson & Co.
BANQUEROS

EDUARDO COBIAN 3
Sta. Cruz de Tenerife

Antonio Ceballos Pérez

Veterinario
de primera clase.

OFRECE SU CLÍNICA Y TALLER DE HERRAR EN LA CALLE DE IMELDO SERIS 109

Para Militares

Oril de reglamento para uniformes en el establecimiento de tejidos

Vda. de Marceliano Izquierdo
—Castiello 16.—

DR. GONZALEZ-GRANDA

SIFILÓGRAFO Y CIRUJANO GENERAL
CON PATENTE NÚM. 1.
Aplica el

606

en todos los casos en que está indicado y practica toda clase de operaciones.

Consultas de 2 a 4 de la tarde.
Hotel Colón, Alfonso XIII, número 27.

Doctor Secchi

Medicina interna y Cirujía general. Partos y enfermedades de los niños.

Continuará aplicando **SINDOLOR ALGUNO** el

606

en los casos en que esté indicado. Consultas, de 12 a 2. Imeldo Seris, 10. Teléfono 296.

SE ALQUILA una hermosa y magnífica sala con una estantería de cristal. Darán razón en la Barbería de D. Antonio Rodríguez, Sento Domingo.

Globulógeno

Garantizamos su éxito en la anemia clorosis, inapetencia debilidad general y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general y hace aumentar de peso. De venta: Farmacia de L. Martín Espino.—Norte 7.—Tenerife.

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO

Alfonso XIII, 64

COMPRA CHEQUES Y LETRAS.

EMITE GIROS SOBRE TODOS

LOS PAISES.

PAGOS TELEGRÁFICOS.

CARTAS DE CRÉDITOS.

DESCUENTOS Y COBROS.

CAMBIOS Y TODA CLASE DE

OPERACIONES BANCARIAS.

PIANOS

MARISTANY

á plazos ¡5 duros mensuales!

Ocho años garantía con certificado

Fabricación especial para las islas.

Representante general para las islas Canarias, José Serarols. Para detalles y catálogos, su agente en Tenerife, **FRANCISCO NAVEIRAS.**

WILSON & COVENTRY LTD.

Alfonso XIII, 16, (entresuelo)

Materiales para el empaque de frutos.

Precios muy reducidos.

En el almacén que esta casa posee en el Puerto de la Cruz, tenemos paja de Calais para el empaque de plátanos, á bajo precio.

Cerveza Monopol

Pidase en los principales establecimientos

ÚNICOS Importadores para las Islas **CANARIAS**
African Asociación Limited.—Liverpool
Agentes en Tenerife, La Palma y Lanzarote
Vicente Cambreleng & Ca (S en C)

OBRAS NUEVAS

Enciclopedia Jurídica Española

Comprende toda la legislación de España hasta 31 de Diciembre de 1910. Colaboración de eminentes Jurisconsultos Publicistas y Profesores. Entre ellos D. M. Alvarez, D. V. Amat, D. L. Armilla, D. G. Azcárate, D. V. Cobián, D. T. González Besada, D. R. María Labra, D. J. de la Cierva, D. E. Montero Ríos, D. A. Tapia, D. J. Piernas Hurtado y muchos que se detallan en prospectos.

A LOS SEÑORES MÉDICOS

Cirugía infantil complemento de la Enciclopedia de Pediatría de **Haundler y Schlossmann.**
Exclusiva para la venta de estas obras en la Provincia de Canarias, Ramón Bachs y Fernández.
Detalles y condiciones, **Librería Delgado Yumar, San Francisco núm. 2.**

LE PRINTEMPS

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES
9, San Francisco, 9

A los grandes Almacenes de Tejidos y Novedades LE PRINTEMPS acaba de llegar la gran especialidad en la casa, Sombreros para Señoras, Señoritas y niñas, últimos modelos, extensas colecciones de abrigos, blusas, echarpes, trajes de tul bordado y cuantola moda exige para vestir con elegancia y distinción.

Además una extensa colección de telas inglesas para rajes de caballeros, camisas, corbatas, etc.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un hábil peluquero parisién para Señoras confección de toda clase de POSTIZOS, aplicación de las famosas tintes BROUX. De venta en la casa. Se pasa á domicilio con aviso.

—Le Printemps—

SAN FRANCISCO, 9. C. GARCÍA DORTA

LA FUNERARIA

Gran rebaja de precios

Por 90 Pts. entierros de 1.ª, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.
Por 60 Pts. entierros de 2.ª, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.
Por 40 Pts. entierros de 3.ª, féretros, capilla ardiente, diligencias y coche con cargadores.

Hay féretros para adultos desde 15 pts. en adelante y para niños 3 inmenso surtido en féretros y mortajas para niños á precios baratísimos.

Gran rebaja en los féretros Imperiales

Se hacen traslados de cadáveres del interior á la mita de precio que antes. También se hacen féretros para embalsamar, cajas para restos, cruces y todas las diligencias necesarias para cualquier clase de traslados en esta Capital y en el interior de la Isla.
No se practique ninguna diligencia fúnebre sin antes dirigirse á esta Casa.
Imeldo Seris 108. Teléfono 422

El restaurador de la Salud

Pastillas ó Tabletas de WALTER.

El mejor médico en la casa.

M. A. WINTER CO.—WASHINGTON.

Considerado por miles de consumidores como el remedio de familias mejor y más barato en todo el mundo.

Cada una persona que lo ha consumido en su casa, es un propagandista. Probará ó aliviará muchos síntomas ó enfermedades producidas por la condición desordenada de los órganos digestivos, sangre é hígado, tales como:

Biliosidad	Disenteria	La Gripe
Mal de vejiga	Dispepsia	Desfalecimiento
Afecciones catarrales	Ventosidad	Mal de hígado
Enfermedades de niños	Enfermedad de mujeres	Falta de apetito
Cólico	Mal aliento	Megrin, Náusea
Lengua Gangrenada	Dolor de Cabeza	Neuralgia, Malaria
Constipación	Impureza de la sangre	Almorranas
Estreñimiento	Indigestión	Reumatismo
Debilidad	Desórdenes intestinales	Afecciones cutáneas
Diarrea	Ictericia	Mal de Estómago
Vértigos	Desórdenes de riñones	Cansancio

De venta: Establecimiento de D. Antonio Vandewalle Alfonso, XIII, 87, y casa del único agente Nicolás R. Salas, Póster, 40.

Farmacia del Licdo. Bernabé Rodríguez

Especialidades farmacéuticas, Ortopedia, Aguas minero medicinales, Especificos nacionales y extranjeros. Se hacen toda clase de análisis químicos y bacteriológicos. Se compran flores y hierbas aromáticas, propias para la Farmacia.

Consulta médica gratis para los pobres, todos los días de 1 á 3 de a tarde

Se vende el famoso preparado **SALVARSAN ó 606.**

20, CRUZ VERDE, 20.—TELÉFONO 135.

La pintura **Diamante** ahorra tiempo, dinero y salud.

Imprenta de LA PRENSA

Materiales para empaque de frutos

Importados directamente de los países productores.

Todos los materiales que se emplean en el empaquetado de PLÁTANOS, TOMÁTES Y PATÁTAS se encuentran á precios ventajosos en los grandes depósitos que tiene la casa.

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas

ESTA CASA SE ENCARGA TAMBIÉN EMBARCAR DIRECTAMENTE DEL EXTRANJERO LOS MATERIALES QUE SE LE PDNAI

GRANDES ALMACENES

DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Carlos La-Roche

Cemento GOLIATH: el de mejor calidad que se importa en la Provincia y el que admite mayor cantidad de arena en el hormigón.

Cemento DRAGO: (clase corriente) la más acreditada de las que se importan en las islas Canarias.

Maderas de todas clases.

Importador exclusivo de la cal hidráulica marca Campana.

ESCRITORIOS: Alfonso XIII, 38.

ALMACENES: Paseo de la Concordia.

TELÉFONO 228.

Santa Cruz de Tenerife.

TELÉFONO 327.



Pinillos Izquierdo y C^a

El magnífico vapor correo español

Conde Wilfredo

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 2 de Julio de 1911 con destino directamente á

Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos.

con hueco disponible para pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Agentes, C. Díaz Botas.

ELDER DEMPSTER & CO.

Alfonso XIII, 84.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

BAKANA

de 3.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 25 de Junio de 1911, con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 28 pasajeros de primera clase y 9 de segunda, 100 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1.000 sobre cubierta.

Agentes, ELDER DEMPSTER & CO.

Alfonso XIII, 84.

(1) La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos, pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchaje será por cuenta de los mismos.

PARA UNA corta familia se alquila una magnífica y ventilada casa con espaciosos corredores situada en el camino denominado de «La Ornera», núm. 36, con salida á la carretera de Güimar, con agua, y para mayor comodidad tiene una madatera que baja todos los días á Santa Cruz. Para informes: en el pueste Zurita, «La Cubana», 14.

Motores

auxiliares

para barcos de vela

Para presupuestos y demás informes dirigirse á los señores Blandy, Brothers y Cia., Las Palmas.

La Veloce

El magnífico vapor correo italiano

BRASILE

de 7.000 toneladas, llegará á Santa Cruz de Tenerife el día 7 de Julio de 1911, con destino á Trinidad, la Guayra, Curacas, Puerto Columbia, Sabanilla, Puerto Limón y Colón.

NOTA.—No se admitirá pasaje ni carga sino cuatro días antes de la llegada del buque.

Agentes, C. Díaz Botas.

ELDER DEMPSTER & Cia.

Alfonso XIII, 84.

SE VENDE La espaciosa casa Calle de la Marina n.º 13 esquina á la del Tigre.

Tiene mucha comodidad y propia para escritorios, con grandes almacenes á la calle.

Informarán Castillo 11.

Sociedad de Navegación é Industria

AGENTES, J. A. Braje

El magnífico vapor correo español

REINA VICTORIA

saldrá de este puerto el día 23 por la mañana, con destino á

CÁDIZ Y SEVILLA

Agente, A. J. BRAJE.

Cruz Verde 24

OCASION: Se vende una elegante estantería con magnífico mostrador de cristal. Dará razón calle de Candelaria n.º 12.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan.

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS
Cape-Tow y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	Durham Castle	22 Junio
Cape-Tow y puertos de Australia	Themistocles	12 Julio
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N Z	Ruhina Arawa Ruapehu	15 > 29 > 13 Julio
Inchanga Whakatane Kia Ora Rakaiia German Tainui Tintagel Castle Inget Milltades Galician Rotorua Alnwick Castle Inkosi		21 Junio 21 > 26 > 24 > 22 > 23 > 23 > 1 Julio 2 > 5 > 7 > 9 > 12 > 13 >
LONDRES	Dover Castle	*12
HABANA directo	Inkosi	*13 >

* Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

YEOWARD BROTHERS

Linea de vapores rápidos fruteros entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Junio

Día 3 Ardeola. Día 20 Aguilá.

» 10 Avocet » 27 Andorinha.

Atracando en el Diques HORTH COBURG el mas comodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores AGUILA y ARDEOLA, billete sencillo L. 8: 0; idem de ida y vuelta L. 12: 0.

Por los vapores AVOCET y AVETORO, billete sencillo L. 6: 0; idem de ida y vuelta L. 10: 0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

SE alquila la casa calle del Clavel núm. 3. En esta imprenta darán razón.

Hamilton & Co.

Establecimiento de primer orden. Exportación de frutos. Representantes en casa de Banca de los señores Miller Wolfson y C^a.

Los que emitan girnos sobre Valhermoso se recomienda lo hagan siempre á cargo de Guillermo Moreno, é hijo.

Valhermoso (Camerá)

Guillermo Moreno, é hijo

37, ALFONSO XIII Santa Cruz de Tenerife

El magnífico y rápido vapor VELOX

saldrá de este puerto todos los domingos, á las 5 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde. Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus Agentes, Miller Wolfson & Co., Marina 3.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

37, ALFONSO XIII Santa Cruz de Tenerife

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

SALIDAS DE PTO. CRUZ SALIDAS DE STA. CRUZ

Larache	7/8 de Junio	9 de Junio
Porto	14/15 de >	16 de >
Mazagán	21/23 de >	23 de >
Lisboa	28/29 de >	30 de >

Obtuvo en la Exposición Universal de Bruselas de 1910, la importísima fábrica de AUTOMÓVILES, "DUERKOPP & CO. Soc. Anon. Bielefeld.—ALEMANIA."

El Gran Premio

para sus coches magníficos y de más altabilidad. En todas las Exposiciones obtuvieron los coches DUERCOPP medallas de ORO.

Para Informarse dirigirse á EWALD FRANS, Santa Cruz, Calle de ALFONSO XIII, 75/78.

HAMBURGO AMÉRICA LINIE

(Compañía HAMBURGUESA Americana) El Transatlántico alemán

SPREEWALD

llegará á este puerto procedente del de la HABANA el día 24 del actual con hueco disponible para pasajeros de primera y tercera clase, con destino á Las Palmas, Vigo, Amberes y Hamburgo. Para informes, HAMILTON Y CIA. Marina 15.

El magnífico vapor alemán

La Plata

llegará á este puerto el día 4 de Julio, con destino á la LA HABANA directamente

admitiendo carga y pasaje.—Agente, C. J. R. Hamilton, Casa de Hamilton y Cia. Marina 15.

Ya llegaron los figurines de "Famosos for all" correspondientes al mes de Junio y se encuentran de venta á 0'65 céntimos el número en el almacén de Lencería de Emilio Martín, Alfonso XIII 36 y en el Centro de suscripción de Pedro González, Santa Rosalía 41.

Se vende el hotel de la calle de Numancia N.º 31, de esta Capital. También se vende en La Laguna la casa N.º 32 de la calle de la Carrera. Dará razón D. Domingo Cabrera, en aquella suidada.

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	TON.	DESTINO
22 Junio	Sausenberg	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
23 >	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
29 >	Feldmarschall	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Julio	LOGO	4600	Las Palmas y Costa de Africa.
4 >	Martha Woermann	3400	Las Palmas y Costa de Africa.
5 >	Kamerun	5600	Madera, Southampton y Hamburgo.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife á Hamburgo

SALIDAS DE PTO. CRUZ SALIDAS DE STA. CRUZ

Larache	7/8 de Junio	9 de Junio
Porto	14/15 de >	16 de >
Mazagán	21/23 de >	23 de >
Lisboa	28/29 de >	30 de >

Otto Thoresen

LÍNEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE JUNIO

Día 15	el magnífico vapor SANTA CRUZ
» 22	» » SAN TELNO
» 29	» » SAN MIGUEL

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE JUNIO

Día 22 Junio el magnífico vapor SEGOVIA

Se admiten pasajeros de primera clase al precio de 2 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya acreditados.

Servicio interinsular

Por los vapores SÁNCHO y SAN SEBASTIAN

SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Vapor San Sebastián

Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Teod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SÁNCHO una expedición extraordinaria á la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y los sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL y llegar á Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para la Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para informes dirigirse á las oficinas de Otto THORSEN, Marina, 3, (tercer piso). Santa Cruz de Tenerife.

Cie. Générale Transatlantique

El magnífico vapor francés LOUISIANE

llegará á este puerto el 31 de Julio, de donde saldrá para la HABANA DIRECTAMENTE, con hueco disponible para pasaje y carga. Agentes, R. GARCÍA; casa de los Sres. Hardisson Hermanos.